

SANTA CRUZ, 08 de mayo de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°025 del Encargado de Infraestructura DAEM (s) a Jefa de Finanzas DAEM, solicitando la aprobación del proyecto "**ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE MENOR ENVERGADURA BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL LICEO SANTA CRUZ**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°249 del 15.03.2024.
4. Decreto Exento N°1314 de fecha 15 de marzo de 2024, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 17 de abril de 2024.
6. Evaluación de Experiencia de Encargado Infraestructura DAEM.
7. Certificado de fianza N°W4221-012328.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de contratar la "**ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE MENOR ENVERGADURA BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL LICEO SANTA CRUZ**", proveniente de una licitación pública ID 3863-47-L124.
2. La adquisición se financiará con presupuesto INTEGRACIÓN, Número de Cuenta N°215.22.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N°2347.-

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 08 de mayo de 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO RUT: [REDACTED]** y el proveedor **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA RUT: [REDACTED]** por un monto de **\$5.500.000.- IVA INCLUIDO**, por la "**ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE MENOR ENVERGADURA BAÑO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL LICEO SANTA CRUZ**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz